



Esta mañana Joaquín Rodríguez Soler, Concejal de Urbanismo, Obras Públicas y Tráfico presentaba en rueda de prensa junto con el Inspector de la Policía Local de Villafranca José Carlos Sánchez Zapata una campaña informativa sobre el control del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil. La campaña comenzará mañana hasta el próximo 11 de septiembre. Rodríguez Soler señalaba que ésta se realiza en base al convenio bilateral básico que el Ayuntamiento tiene firmado con la Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Dirección Provincial de Tráfico. Explicaba también que se realizará durante los días previos del inicio escolar, que comienza el 12 de Septiembre, “que es cuando más detectamos esta falta de conciencia de las personas adultas cuando llevan a sus hijos al colegio”. A partir del día 12 de septiembre empezará la campaña oficial de la DGT y los conductores que incumplan la normativa podrán ser sancionados. Es por ello que desde el Ayuntamiento de Villafranca lo que pretenden es evitar ese tipo de sanciones e informar de la importancia de llevar el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil y concienciar sobre todo de la seguridad de los menores y también de la nuestra.

Por su parte, el Inspector de la Policía Local, incidía en la importancia del uso del cinturón de seguridad y de estos sistemas de retención ya que el hecho de no llevarlos aumenta el riesgo

Escrito por <http://elecodelosbarros.blogspot.com.es>

Viernes, 02 de Septiembre de 2016 16:58

---

de muerte o lesiones. Apuntaba que es fundamental el uso de cinturón y de los sistemas de retención tanto en vías urbanas como interurbanas. En el caso de los menores que midan 1,35 o menos es obligatorio el uso de sistema de retención infantil, que deberá ser adaptado a su edad, peso, con arneses bien colocados... Recomendaba también desactivar el airbag si el sistema de retención infantil se coloca en el asiento del copiloto. Por último José Carlos Sánchez Zapata, recordaba que circular sin cinturón de seguridad supone una multa de 200€ y la retirada de 3 puntos del carnet de conducir. Además, la Policía Local podrá inmovilizar aquellos vehículos en los que haya menores que midan 1,35 o menos y no llevan su sistema de retención infantil. Incidía en que "lo importante no es la sanción económica, sino la seguridad de los ocupantes del vehículo, para la que debemos estar perfectamente concienciados los mayores y sirva como ejemplo a los menores que viajan dentro del mismo".